

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/5339 *Convocatoria de Subvenciones del Área a favor de Ayuntamientos de la provincia para adquisición de equipamiento informático.*

Edicto

Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén, para la adquisición de equipamiento informático.

Con fecha 29 de noviembre de 2018 el Sr. Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico ha dictado Resolución núm. 3173 (P.D. Resolución núm. 646 25/6/2017), cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la Propuesta de Resolución Definitiva de fecha 17 de octubre de 2018 de la Diputada de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios referida a Convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, cuyo tenor literal es:

"Que formula el Órgano Instructor de la convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, destinada a los Ayuntamientos de la provincia para la adquisición de equipamiento informático cuyo extracto se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 102, de fecha 29 de mayo de 2018, y rectificación publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 141, de fecha 24 de julio de 2018, con base en los siguientes:

Antecedentes de Hecho:

Primero: Por resolución del Sr. Presidente (P.D. el Diputado del área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, resolución núm. 644, de fecha 25-6-2015) núm. 1318 de fecha 18 de mayo de 2018, rectificada por resolución 1819 de fecha 10 de julio de 2018, se aprueba la

"Convocatoria de Subvenciones para adquisición de equipamiento informático en el marco del eje estratégico Jaén "Provincia Digital", ejercicio 2018" destinada a los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén".

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados (BOP número 149 de 3 de agosto) para que en el plazo improrrogable de diez días presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas.

Tercero: Una vez presentadas las subsanaciones y alegaciones que en derecho correspondían, el Órgano Colegiado que establece las bases eleva la correspondiente propuesta de solicitudes excluidas y valoración de las solicitudes admitidas, ordenadas por orden decreciente según la puntuación total obtenidas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases. De conformidad con la prelación establecida se realiza propuesta de las solicitudes que pueden ser atendidas de conformidad con la financiación que tiene la convocatoria. Publicando la Propuesta de Resolución Provisional en el BOP núm. 179 de fecha 17 de septiembre de 2018.

Cuarto: Con fecha 21 de septiembre de 2018 núm. de registro 83536, el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava presenta escrito en el que solicita revisión de la valoración realizada de la solicitud presentada y revisión de la posición del Ayuntamiento respecto a la solicitud de otros ayuntamientos.

Con fecha 21 de septiembre de 2018, núm. de registro 83601, el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo presenta escrito en el que solicita la revisión de la puntuación dada al expediente que el Ayuntamiento había presentado.

Quinto: Con fecha 8 de octubre de 2018 se reúne el Órgano Colegiado para valoración de las alegaciones realizadas por los Ayuntamientos de Cabra de Santo Cristo y Santiago de Calatrava.

Fundamentos de Derecho:

Primero: La legislación, en lo esencial está constituida por las Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2017, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la normativa contemplada en la Convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha de formularse por el órgano Instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación se realizará mediante publicación en la página Web de la Diputación Provincial y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Convocatoria.

Tercero: Existe financiación suficiente en la aplicación del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial que se indica en el Artículo 5 de las Bases, para hacer frente a la concesión de subvenciones.

Cuarto: El Órgano Colegiado Propone la denegación de las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos con el siguiente fundamento:

"En cuanto a la alegación presentada por el Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo, se propone la denegación de las alegaciones presentadas ya que los módulos "Tramita" y "Sede Electrónica" del MOAD H no son utilizados por el Ayuntamiento, ya que utilizan la sede electrónica de la empresa ESPÚBLICO.

En cuanto a la alegación del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava de que existe un error en la valoración de los módulos utilizados por el Ayuntamiento se comunica que en los registros de la Diputación Provincial sólo están acreditados los módulos Registro de E/S y Módulo de Padrón de Habitantes por parte del Ayuntamiento, por lo que procede la valoración otorgada al Ayuntamiento en la propuesta de resolución provisional.

En cuanto a la segunda alegación del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava, respecto a la posición de la solicitud del Ayuntamiento respecto a otros Ayuntamientos, se propone su denegación ya que el Ayuntamiento no ha tenido en cuenta que, de conformidad con las Bases de la Convocatoria, de persistir la igualdad en la puntuación con otras solicitudes, el orden de prelación se establecerá con el Registro de la Entrada de la solicitud válidamente presentada".

De conformidad con todo lo expuesto se formula propuesta de resolución provisional en los siguientes términos:

Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan:

FECHA	NÚM. RGTR.	EXPTE. SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
12/06/2018	54637	2669	Carcheles	2.635,90	2 escaner, 5 PC's, 2 impresoras de etiquetas	100
14/06/2018	56475	2660	Castillo Locubín	7.400,00	Cable de red FTP, latiguillo Ethernet, 2 armarios RACK, 2 SWITCH, Canalizado PVC, Tornillería+tacos+registros para canalizado, Puesto de trabajo 3 colum, 2PC's, 2 teclados y ratones, mano de obra	100
15/06/2018	56775	2595	Campillo de Arenas	4.912,60	1 servidor, 1 Licencia para W2016 Server, SAI, 2 NAS, 1 SWITCH, 1 PC, 2 portátiles	100
15/06/2018	56960	2937	Beas de Segura	4.467,51	9 PC's, 9 Teclados y ratones, 8 Monitores, 2 Disco Duros Externos, 15 PenDrive, 3 Licencias de W10 Professional, 2 SWITCH, 1 Proyector, 1 Pantalla de Proyección, 2 Portátiles	95
06/06/2018	52873	2276	Frailles	753,88	1 Disco Duro, 2 Monitor, 3 teclados con lector de tarjetas	90
15/06/2018	57141	2941	Santa Elena	6.750,00	1 Multifunción	85
15/06/2018	56973	2938	Benatae	6.750,00	1 Servidor, 3 PC's, 2 Impresoras, 1 Portatil, 1 Proyector, 1 Pantalla de proyección	80
12/06/2018	54452	2673	Villacarrilo	7.500,00	2 PC's, 1 router, 2 amplificadores de WIFI, 8 conecotores RJ45, 1 repetidor de WIFI, 2 monitores, 1 camara de fotos, 2 servidor, 3 SWITCH, 4 impresora, 1 escaner, cable de red, 1 multifunción, 20 SAI, 55 licencias de antivirus	75

FECHA	NÚM. RGTR.	EXPTE. SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
13/06/2018	55346	2479	Pozo Alcón	7.500,00	1 fotocopiadora, 1 armario RACK, 1 SWITCH, 2 PC's, 4 portátiles, 1 monitor, 1 impresora laser	75
14/06/2018	56397	2661	Mengíbar	7.500,00	1 Licencia Puesto Seguro, 1 Licencia de WSvr 2016 Standard ROK, 9 Licencias de WSvr 2016 CAL, 10 PC's, 5 monitores	75
14/06/2018	56406	2503	Torreperogil	2.713,94	1 escaner, 7PC's, 6 teclados y ratones, 2 DVD de recuperación, 6 licencias del W10, 6 RAM, 6 Disco Duro, 4 escaner,	75
14/06/2018	56544	2649	Aldeaquemada	7.500,00	3 Impresoras multifuncion, 4 teclados seguridad inteligentes con lector de tarjetas, 1 fotocopiadora, Licencia Antivirus, 1 Pto de acceso Wifi, 1 PC + monitor, Instalación y configuración	75
15/06/2018	56992	2613	Valdepeñas de Jaén	2.387,70	1 fotocopiadora, 1 portatil	75
12/06/2018 14/06/2018	55202 56541	2674	Arjonilla	7.494,26	4 portátiles, 4 PC's, 6 discos duro externos, 30 Licencias de antivirus, 8 SAI, 1 Video Cámara, 9 Pen Drives, Instalación y configuración	75
06/06/2018	52682	2545	Cambil	7.500,00	10 PC's, 3 impresoras, 11 monitores, 1 Disco Duro Externo, 1 servidor, 2 portátiles, 1 proyector, 1 altavoces, 1 pantalla de proyección	75
15/06/2018	56878	2608	Arroyo del Ojanco	4.041,14	10 SAI, 1 monitor, 5 impresoras, 1 impresora multifunción, 1 PC, 1 camara fotografica y 2 objetivos	75
18/06/2018	57175	2968	Alcaudete	1.506,94	5 PC's (con ratones y teclados) y un dispositivo para copias de seguridad	75
06/06/2018	52833	2671	Cazalilla	6.292,24	1 escaner, 1 PC, 1 portatil, 3 Licencias de Office 2016, Impresora Laser, Cableado red Ayto	70
12/06/2018	54701	2493	Larva	4.041,39	1 NAS, 1 escaner, 1 licencia antivirus, 1 portatil, 2 PC's, instalación y configuración	70
14/06/2018	56627	2579	Santisteban del Puerto	2.366,24	1 SWITCH, 2 Monitores, 3 escaner, 10 teclaso con lector de tarjetas, instalación y configuración	70
15/06/2018	56683	2640	Villanueva de la Reina	7.024,52	1 armario RACK, 1 Panel patch para armario Rack, 1 regleta, 1 SAI, latiguillo UTP, 1 servidor RACK, 1 READYNAS	70
15/06/2018	56880	2609	Los Villares	3.759,62	5 PC's, 5 monitor, 5 Licencia de W10, 4 Licencias de office 2016, 1 escaner, 1 impresora de etiquetas	70

FECHA	NÚM. RGTR.	EXPTE. SUB	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	57201	2628	Arquillos	5.275,60	3 escaner, 1 etiquetadora, 1 servidor, 1 monitor, 1 switch, 1 Licencia W2016STD montado en el entorno de virtualización, instalación y configuración	70
15/06/2018	57211	2936	Arjona	2.100,00	10 escaner	70
15/06/2018	57240	2957	Peal de Becerro	988,80	2 escaner, 2 impresoras para etiquetas	70
13/06/2018 14/06/2018	55547 56599	2401	Begjar	4.930,05	4 PC's, 4 W10 Professional, 4 monitores, 4 teclados+ratones, 3 escaner, 2 impresoras	70
05/06/2018	52219	2555	Villatorres	2.488,78	1 SWITCH, 2 monitores, 2 impresoras de tiquets, 11 teclados, 2 escaner, 1 licencia de antivirus, intalación y configuración	65
12/06/2018	54449	2358	La Puerta de Segura	6.159,23	1 armario RACK, 1 Panel patch para armario Rack, 24 cable RJ45, 1 servidor, 8 disco duro, 1 router, 11 SAI, 1 PC, 250 cable utp cat, 1 impresora multifunción, 1 monitor, 2 escaner,	65
14/06/2018	56591	2675	Villanueva del Arzobispo	5.279,42	6 PC's, 7 monitores, 1 teclado+raton, 1 tablet, 1 portatil, 1 TV, 3 soportes, instalación pantalla, 1 pantalla, 1 pizarra interactiva,	65
15/06/2018	56755	2593	Bailén	7.480,34	8 PC's, 17 SAI, 2 Monitores, 1 Escaner, 1 Licencia W10 Profesional, 10 teclados + Lector DNI, 4 Discos duros NAS Red, 3 Licencia de Adobe Acrobat Estandar, 1 Adobe Acrobat Pro	65
15/06/2018	57002	2963	Rus	5.250,00	SAI, instalación de red, 1 proyector y pizarra, 5PC's	65
15/06/2018	57314	2632	Cazorla	7.500,00	5 PC's, 4 portatiles, 4 tablets, software y disp. Seguridad, 3 impresoras multifunción, 3 escaner	65
08/06/2018	54201	2506	Hinojares	7.500,00	8 antivirus, 3 portatiles, 4 tablets, 6 SAI, 1 impresora, 1 cable USB, 1 proyector, servicio puesta a pto	65
08/06/2018	54311	2554	La Iruela	750,40	1 impresora multifunción, 1 portatil	60
14/06/2018	56552	2544	Iznatoraf	5.851,84	1 escaner, 1 impresora multifunción, 1 impresora de etiquetas	60
15/06/2018	56816	2960	Escañuela	5.208,69	3 PC's, 1proyector, 1pantalla de proyección, cableado de red	60
15/06/2018	57145	2942	Marmolejo	7.500,00	12 PC's, 11 monitores, 2 escaner,	60
15/06/2018 25/06/2018	57024 60439	2939	Espeluy	2.587,46	Cuatro scanner y seis teclados Sherry con lector tarjetas.	60
31/05/2018	50657	2556	Hornos	5.775,00	1 escaner, 2 PC's, 2 monitor, 1 impresora, 2 SAI, 1portatil, 1 videoprojector	55

FECHA	NÚM. RGTR.	EXPTE. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
04/06/2018	51692	2558	Génave	4.532,98	3 PC's, 3 monitores, 3 SAI, 1 Licencia ZWCAD 2018 Professional, mediciones Internet, servicio actualización pres+ mediciones, servicio actualizar pers informes	55

Segundo: La subvención se hará efectiva en un único pago, con carácter anticipado, previo a la justificación, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria.

Tercero: Los beneficiarios quedan obligados al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Convocatoria. La justificación se realizará mediante la presentación de cuenta justificativa simplificada, en las condiciones establecidas en el artículo 20 de la Convocatoria. El plazo para la justificación será de tres meses desde la finalización del periodo de ejecución (31 de diciembre 2018).

Cuarto: Desestimar las alegaciones realizadas por los Ayuntamientos de Cabra del Santo Cristo y Santiago de Calatrava de conformidad con el expositivo de la presente resolución.

Quinto: Desestimar o excluir la siguiente solicitud, por los motivos que a continuación se señalan:

FECHA	NÚM. RGTR.	AYUNTAMIENTO	GASTO	IMPORTE	Motivo
19/06/2018	58331	Chiclana de Segura	Ordenadores sobremesa y router	6.000,00	Presentación fuera de plazo y sin firma digital

Sexto: Denegar las siguientes solicitudes, que aún cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases, no pueden ser estimadas por superar el importe total de la financiación establecido en la Convocatoria. Dichas solicitudes quedarán en situación de espera, y podrán acceder a la condición de beneficiario, siguiendo el orden de puntuación alcanzado, si se produjeran renunciaciones y se libera crédito suficiente.

FECHA	NÚM. RGTR.	EXPTE. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
12/06/2018	54509	2672	Torredelcampo	1.782,93	1 cluster, 2 NA-SN310, 1 NM-SN310-PUX-FIRST MASTER, 1 NM-SN310-PUX-FIRST SLAVE	55
14/06/2018	56481	2533	Santo Tomé	5.998,56	6 PC's, 1 IMAC, 3 teclado+ratones, 8 lectores de tarjetas, 1 NAS, 2 Disco duros, 2 escaner	55
14/06/2018	56560	2547	La Guardia de Jaén	7.500,00	2 escaner, 1 armario RACK, 9 SAI, 3 SWITCH, 1 servidor RACK, 5 discos duros, 1 router, 1 RedyNas	55
15/06/2018	56862	2607	Alcalá la Real	1.936,00	Cableado y electrónica de Red Local.	55
15/06/2018	56932	2611	Santiago Calatrava	7.500,00	8PC's, 2 impresoras multifunción, 3 SAI, 2 pizarra digitales con proyector	55

FECHA	NÚM. RGTR.	EXPTE. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
15/06/2018	57204	2945	Jódar	4.200,00	1 PC, 5 portatil, 5 impresoras, 1 router, 11 armarios RACK	55
15/06/2018	57221	2948	Bedmar y Garcéz	7.500,00	Servicio de implantación y mantenimiento del conjunto de Herramientas Tecnológicas denominada "PUESTO SEGURO", ANTIVIRUS, FIREWALL, CORREO ELECTRÓNICO, SISTEMA DE COPIAS DE SERGURIDAD Y SERVIDOR	55
15/06/2018	57323	2959	Sabiote	7.417,30	10 escaner, 1 portatil, 1 NAS, 2 discos duros, 1 PC	50
31/05/2018	50546	2072	Torredonjimeno	1.029,37	2 PC's, 1 monitor	45
12/06/2018	54881	2489	Puente Génave	6.833,60	7 PC's, 7 monitores, 7 teclado + ratones, 2 portales, 1 tablet, instalación y configuración	40
14/06/2018	56422	2511	Torreblascopedro	7.500,00	10 Licencias Office, 11PC's, 1 proyector, 1 pantalla de proyección, 7 SAI, 2 MINI-SAT,	40
12/06/2018	54459	2508	Chilluevar	5.147,20	3 PC's, 3 monitores, 1 NAS, 3 escaner, 1 proyector, 1 pantalla proyección, 1 portatil	35
15/06/2018	57375	2964	Cabra del Santo Cristo	6.251,17	5 PC's, 2 impresoras de Tickets, 9 teclados con lector de tarjetas, 3 escaner, 1 NAS, 1 Licencia de Antivirus, Trabajo de Instalación	35
15/06/2018	57163	2943	Albanchez de Mágina	5.345,30	2 portatiles, 2 tablet, 4 PC's, 2 escaner, 1 NAS, Proyector con pantalla y altavoces..	30
15/06/2018	57147	2623	Castellar	1.587,28	2 escaner, 2 impresoras, 2 SAI, 1 PC	30
15/06/2018	57214	2947	Villardompardo	5.806,06	1 multifunción, 1PC	30
15/682018	57227	2956	Vilches	5.950,00	5 PC's, 5 monitores, 5 teclados+ratones, 1 escaner, 1 proyector, 1 tablet	30
01/06/2018	51160	2557	Orcera	7.396,72	17 SAI, 7 PC's, 1 Disco Duro, 1 portatil, 1 multifunción, 7 monitores, 7 teclados y ratones, 1 armario RACK, 1 SWITCH, 1 Panel patch para armario Rack, 1 regleta para RACK	25
15/06/2018	56819	2962	Torres	4.431,67	1 camara, 3 escaner, 2 impresoras, 1 tablet, 2 PC's, cabkeado, 1 proyector, 1 transformador	25
15/06/2018	57343	2635	Mancha Real	2.949,24	2 PC's, 1 servidor, 1 SAI, 4 SWITCH, 1 Licencia de W2016 Std Server,	25
15/06/2018	57095	2940	La Carolina	7.500,00	14 PC's, 2 escaner, 2 portatil, 100 cable de red UTP, 2 conector RJ45 CAT6, 2 Cable de Red Cat6 U/UTP, 1 servidor, 4 SAI, 1 NAS, 4 Discos duros	5
15/06/2018	57208	2946	Higuera de Calatrava	1.377,24	1 PC, Ley de protección intelectual , 4 ratones, 2 escaner,	5

FECHA	NÚM. RGTRO.	EXPTE. SUB.	AYUNTAMIENTO	IMPORTE SOLICITADO	EQUIPAMIENTO SOLICITADO ELEGIBLE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
08/06/2018	53888	2561	Segura de la Sierra	3.972,54	1 servidor, 6 discos duros, 1 armario RACK, 2 Panel patch para armario Rack, 48 cable RJ45, 2 SAI,, 1 router, 1 armario mini-RACK, cable FTO CAT, 1 conector RJ45	0
15/06/2018	57192	2944	Bélmez de la Moraleda	5.756,70	1 Multifunción, 2 PC completo	0

Sexto: Los ayuntamientos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la propuesta (art. 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones). De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo.

Transcurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones presentadas, y una vez que merezca conformidad del Órgano Colegiado, se remitirá con todo lo actuado para que se dicte la propuesta de resolución definitiva.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el art. 24.6 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones".

Y en virtud de las atribuciones que en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 646 de 25 de junio de 2015, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 13 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de equipamiento informático para los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, por medio de la presente,

RESUELVO:

Primero.-Aprobar la propuesta de resolución definitiva de la concesión de subvenciones para adquisición de equipamiento informático para los ayuntamientos de la provincia de Jaén para 2018, en sus propios términos.

Segundo.-Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada en la convocatoria, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página Web de la Diputación Provincial.

Tercero.-De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 03 de Diciembre de 2018.- El Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ANGEL VERA SANDOVAL.